



**MUNICIPIO DE DUITAMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

**Resolución No. 909 de octubre 19 de 2022.**

**Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 011 de 2022 – Convocatoria Pública para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN, A LA GESTIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo No. 06 del 13 de septiembre de 2022, y con base en la necesidad de contratación que surge para la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 813 de 22 de septiembre de 2022, se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 011 de 2022 – Convocatoria Pública, la cual tiene por objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIÓ DE TRABAJADORES EN MISIÓN, A LA GESTIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”**.
2. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria se estima en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$639.427.822,00)** incluyendo los impuestos, costos de legalización y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual. Este valor es distribuido según el servicio en la siguiente forma:
  - Se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad No. 401 del 15 de septiembre de 2022 con cargo a los rubros presupuestales 2.1.2.02.02.008.02 denominado Remuneración por Servicios Técnicos o Profesionales por un monto de CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS m/cte. (\$113.766.411.00), 2.1.5.02.09.05 denominado Compras de Servicios para la venta-contratación de servicios asistenciales por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS m/cte. (\$ 483.566.462.00), y 2.1.5.02.09.07 denominado COVID-19 por un monto de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$42.094.949.00) expedida por el responsable del presupuesto de la Empresa, para la vigencia fiscal año 2022.
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedaron habilitados y calificados los proponentes:

**PROPUESTA No. 1 ENLACES TEMPORALES S.A.S E.S.T**  
**PROPUESTA No. 2 S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.**  
**PROPUESTA No. 3 LABORAMOS S.A.S**
4. Que el día 03 de octubre de 2022, el comité Asesor para el trámite y evaluación del Proceso de Contratación, mediante acta determinó que los proponentes S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S y LABORAMOS S.A.S, se evidencia que en la carta de presentación de la propuesta anexo 2, no cumple por que se omitieron para el caso de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S la fecha

*Handwritten signature or initials.*

## Resolución No. 909 de octubre 19 de 2022.

**Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 011 de 2022 – Convocatoria Pública para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISIÓN, A LA GESTIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”**

final y en el encabezado del anexo se relaciona una fecha que no corresponde a la realidad. En lo relacionado con LABORAMOS S.A.S, se omitió el número de identificación del representante legal, siendo estos aspectos formales se clasifica como subsanable pues el mismo no afecta sustancialmente dicho anexo, otorgando el término de un día hábil, para subsanar esto es el día 04 de octubre de 2022 hasta las 5:00 pm. De acuerdo a lo anterior ENLACES TEMPORALES S.A.S E.S.T, se encuentran habilitado dentro del presente proceso.

5. Que el día 06 de octubre de 2022 en comité se realizó la verificación de requisitos habilitantes final encontrando, que los proponentes S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S. y LABORAMOS S.A.S, allegaron los respectivos documentos siendo estos verificados por lo que el comité determina este aspecto como subsanado y por consiguiente quedan habilitados.
6. Que el día 06 de octubre de 2022 verificadas las tres propuestas presentadas dentro del proceso de contratación 011 de 2022, el comité evaluador previo a emitir una evaluación de fondo y seleccionar objetivamente al contratista recomienda a la gerencia solicitar aclaración de los factores de calificación ofertados por los proponentes, los cuales deben expresar de forma discriminada su ofrecimiento de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones definitivos. Para lo cual se corrió traslado de un día esto es el 7 de octubre de 2022, con la finalidad que aclararan de forma discriminada su ofrecimiento económico (capacitación y valor agregado). Así mismo recomendó la modificación del cronograma, como lo indica la adenda N° 002 de fecha 06 de octubre de 2022.
7. Que el día once (11) de octubre de 2022 el comité evaluador procedió a verificar las aclaraciones allegadas encontrando que los proponentes LABORAMOS S.A.S y ENLACES TEMPORALES S.A.S E.S.T, realizaron una variación en el valor económico ofertado dentro de los factores de calificación propuestos dado que de su contenido se logra extraer que su oferta inicial fue modificada lo cual es inadmisibles y debe ser rechazada por la entidad, so pena de vulnerar los principios de igualdad y transparencia pues no puede cambiarse todo aquello que sea necesario para la comparación de las ofertas.
8. Que de la misma manera se procedió a realizar el análisis de la aclaración presentada por S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S, la cual cumple con lo establecido en los términos de condiciones, encontrándose en síntesis lo siguiente:

• **TOTAL CALIFICACIÓN:**  
**CAPACITACIÓN**

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CALIFICACIÓN
S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S.	\$799.177	20 PUNTOS

**VALOR AGREGADO**

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CALIFICACIÓN
S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S.	\$2.397.533	80 PUNTOS

PROPONENTE	CALIFICACIÓN FINAL
S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S	100 PUNTOS

9. Que se dio traslado de la evaluación final desde el día 12 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. hasta el día 14 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m., sin que se recibieran observaciones a la citada evaluación.
10. Que en el Acta de Evaluación final suscrita, se concluye y se sugiere por parte del comité asesor a la Gerente de la Empresa, adjudicar el contrato al proponente **S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S**, toda vez que su propuesta cumple con la condición de ser la más favorable a la entidad y cumple con todos los términos de condiciones.

*Handwritten signature or mark.*

## Resolución No. 909 de octubre 19 de 2022.

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 011 de 2022 – Convocatoria Pública para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN, A LA GESTIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”

11. Que en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y el Acta de Evaluación final, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria Pública No. 011 de 2022, la cual tiene por objeto “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN, A LA GESTIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA” al siguiente proponente:

No.	PROPUESTA	VALOR TOTAL ADJUDICADO
1	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S	\$639.341.941,00

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en el Acta de Evaluación de fecha once (11) de octubre de 2022, la cual forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. Nit. 890312779-7, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


**CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ**  
GERENTE

Proyectó: Mariela M.E  
Asesor Contratación AAE



